

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 16 de abril de 1963 por la que se separa del Cuerpo y Escalafón de Médicos Titulares a los Médicos que se relacionan por no haber tomado posesión de la plaza que les ha sido adjudicada de la plantilla del Cuerpo en el plazo reglamentario.*

Ilmo. Sr.: Los artículos 139, 179 y 181 (apartado segundo) del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953 disponen que todo funcionario del Cuerpo de Médicos Titulares que, al ser nombrado en propiedad para una plaza de la plantilla del mismo, no tome posesión del cargo dentro del plazo reglamentario, sin causa justificada, será separado del Cuerpo y Escalafón de que se trata.

Y hallándose comprendidos en los citados preceptos los funcionarios del referido Cuerpo de Médicos Titulares que se expresan en relación adjunta,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que los Médicos que a continuación se relacionan queden separados del Cuerpo y Escalafón de Titulares o de Asistencia Pública Domiciliaria a partir de esta fecha.

Lo que se hace público para conocimiento de V. I. y de los Médicos interesados a los efectos oportunos, haciéndoles saber al propio tiempo que contra la presente Orden pueden interponer recurso contencioso-administrativo siguiendo los plazos y tramitación que se establece en la Ley de dicha Jurisdicción de 27 de diciembre de 1956.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años  
Madrid, 16 de abril de 1963.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*Médicos titulares que causan baja en el Cuerpo y Escalafón por no haberse posesionado de la plaza que les fue adjudicada por las Ordenes ministeriales que a continuación se expresan.*

Orden ministerial de 27 de marzo de 1962, resolutoria de concurso de antigüedad:

- D. Antonio Alvarez Barcenilla.—Cadalso de los Vidrios (Madrid).
- D. Juan José Alvarez Sánchez.—Arrastaria (Alava).
- D. José Fernández Muñoz.—Castil (Granada).
- D. José Luis García García.—Serranillos del Valle (Madrid)
- D. Ramón Gomis Tello.—Bot (Tarragona).
- D. Rafael Jofre García.—Algarinejo (Granada)
- D. Fernando Julia Peris.—Denia (Alicante).
- D. Carlos Maturana Vargas.—Gata de Gorgos (Alicante).
- D. Alonso Muñoz Rodrigo.—Chercoles (Soria).
- D. Francisco Peñalver Zamudio.—Cárdena (Córdoba).
- D. Francisco Vecilla de las Heras.—Doncell (Lérida).

Orden ministerial de 10 de agosto de 1962 (oposición restringida):

- D. José Luis Barco Gil.—Córdoba.
- D. Ramón Villaamil Rodríguez.—Morón de la Frontera (Sevilla).

Orden ministerial de 25 de octubre de 1962 (oposición libre):

- D. Cipriano Gómez Díaz.—Sanlúcar del Guadiana (Huelva).
- D. Margarita Rubio de la Chica.—Fanlo (Huesca).
- D. Jesús Sánchez Martín.—San Pablo de la Moraleja (Valladolid).

*ORDEN de 24 de abril de 1963 por la que se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada retirados que se relacionan por reunir las condiciones que determina el Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno de 31 de mayo.*

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina el artículo tercero del Decreto 909/1961 de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 137) y Orden para su desarrollo de 24 de enero de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 30), se concede el empleo honorífico de Teniente a los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada en situación de retirados que se relacionan, sin que ello suponga variación en su carácter de retirados:

### Brigadas

- D. Angel Soto Castaño.
- D. Manuel López Marifó.
- D. Jesús Gutiérrez Jiménez.
- D. Germán Venegas Bernaldez.
- D. José Mañas Escribano.
- D. Romualdo Foronda Zárate.
- D. Rafael Martínez Losada.
- D. Lucio Marcial López Ansótegui.
- D. José Vega Rodríguez.
- D. Florentino Peinado Acosta.

### Sargentos de primera

- D. Saturnino Herrera Arija.
- D. Isidro Cáceres Martín.
- D. Julián Echaguen Olazábal.
- D. José Aizpuru Pérez.
- D. Esteban Gómez Sánchez.

### Sargentos

- D. Manuel Gonzalvo Jaime.
- D. Antonio Ramírez Samper.
- D. Inocencio Ramos Fernández.
- D. Daniel Cabello García.
- D. Eufasio López López.
- D. Blas García Izquierdo.
- D. Julio Julián Gracia.
- D. Cándido Zubia Lascuirain.
- D. Rafael del Pozo Sánchez.
- D. Antonio Porras Martín.
- D. Ventura Baltar Sandomingo.
- D. Francisco Adell Forcadell.
- D. Francisco Cerdá Julve.
- D. Ezequiel Martínez Baño.
- D. Sebastián García García.
- D. José Farías Fernández.
- D. Julio Pereira Otero.
- D. Santiago López Pérez.
- D. Antonio Bote Polo.
- D. Luis Guerrero Domínguez.
- D. Agustín Pérez Alvarez.
- D. Benito Ortega Salan.
- D. Joaquín Zamora Juárez.
- D. Maximino Arias Tomé.
- D. Ursicino González Carrascal.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 24 de abril de 1963.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 23 de abril de 1963 por la que se jubila al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Antonio Ibarra Grañén.*

Ilmo. Sr.: En virtud de lo prevenido en el artículo 49 del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934 y de conformidad con lo que determina el artículo 14 del Decreto de 26 de julio de 1957, aprobando el texto refundido de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha tenido a bien declarar jubilado con el haber que por clasificación le corresponda al Consejero Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Antonio Ibarra Grañén, que cumple la edad reglamentaria en el día de hoy, fecha de su cese en el servicio activo del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de abril de 1963.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.